

**LA UNION.**

Concepcion, Mayo 8 de 1851.

**CANDIDATO**

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
EL JENERAL DE DIVISION

**D. JOSÉ MARIA DE LA CRUZ.**

SUS IMPORTANTES SERVICIOS, SU MORALIDAD Y SU PATRIOTISMO, LO RECOMIENDAN A LA NACION, Y EMPENAN LA GRATITUD DE LA REPUBLICA.

**LA TAREA DEL «CONSERVADOR.»**

Pesada tarea se ha echado a costas el *Conservador*. Lamente cuanto quiera el reciente motin de Santiago, como lo lamentan todos los hombres de orden y de principios; pero no cargue con la responsabilidad de buscar deducciones estrafularias para mancillar el honor del Jeneral Cruz y sus amigos.

El batallon Valdivia y el ejército todo pueden cometer descalabros, sublevarse, atentar contra el orden público y las autoridades constituidas; pueden tambien hallar esas sublevaciones simpatías entre algunos pocos desafectos al gobierno ¿quiere decir eso que el gran partido popular que apoya la candidatura Cruz debe aceptar como suyo un movimiento aislado, independiente de sus miras políticas, ajeno de sus principios democráticos? El *Conservador* no querria otra cosa para ganar reputacion de lójico, que hallar algunos necios a quienes persuadir con sus raros argumentos, que el motin de Santiago es la sentencia de muerte del partido que proclama al Jeneral Cruz.

En la proclamacion de la candidatura Cruz es digna de notarse la prescindencia del ejército de línea, que ha sabido conservar el puesto de honor y de obediencia que le corresponde, desde que el Gobierno quiso declarar al candidato del sud como opuesto a las miras políticas del gabinete, recomendando la eleccion de don Manuel Montt a todos los empleados de las provincias. Ninguno de los dignos jefes del ejército ha firmado la candidatura del ilustre Jeneral, ninguno ha tomado una actitud decidida en el actual movimiento político; si ellos tienen sus simpatias por el antiguo compañero de sus glorias, tienen tambien medios legales que nada bastará a relajar para cooperar al triunfo del candidato popular: su voto y no su espada es lo que debe decidir en la contienda electoral que se ajia. Desafiamos al *Conservador* y su partido que nos desmientan hechos tan probados, de que la república tiene una conviccion plena.

Siguiendo el órden establecido en las cuestiones electorales, de reputar como enemigos depravados del pais a todos los ciudadanos que difieren de las opiniones del ministerio, nada se economiza para despertar contra los partidos de oposicion la reprobacion pública. Hoi se empeña la prensa ministerial, en medio de la justa indignacion que ha sublevado el motin militar de Santiago, por echar sobre el único partido opuesto al gobierno la mancha de revolucionario y anarquista; y lo que constituye la falta punible de unos pocos hacerla estensiva a todos los amigos y partidarios del Jeneral Cruz. Al *Conservador* le ha cabido esta penosa tarea en Concepcion, que ha ofrecido un bello ejemplo de respeto a la lei y de adhesion al órden. Veamos como sale de su loca pretension.

El resumen final de los dos meses de agitacion política iniciada por la provincia de Concepcion, no ha llegado todavia; el 25 de junio se deja aun esperar para decidir la cuestion. La provincia meridional, cuyo voto uniforme no se atreve a desmentir el cólega conservador, contará apesar de todo con algunos tercios de las demas provincias de *pensamientos consolidados*.

Las clasificaciones de los partidos no han cesado para nosotros; porque un motin no es un partido, y los partidarios del motin no son los nuestros. ¿No sabe el *Conservador* que el partido del Jeneral Cruz existe? ¿Creeremos en la *cuestion zanjada*, cuando todavia hai dos candidatos que representan sus partidos, y cuando las urnas electorales no nos han señalado el elejido del pueblo? Sin duda la cuestion electoral la reputan los ministeriales como un hecho de armas, o bien creen que muere todo partido desde que los estados de sitio y sus efectos, dejan libre el campo al partido del gobierno. Es mui óbvio vuestro racionio, amigo *Conservador*; cuando nadie mas pueda sufragar que los partidarios del Señor Montt ¿quién saldrá electo presidente de la república? ¿quien será el candidato popular elejido bajo el amparo de la lei? A no dudarlo, el Señor Montt; y entonces toda dificultad queda *zanjada*.

Es un poquillo difícil comprender lo que el *Conservador* pretende. El Jeneral Cruz, dice, no ha aceptado las exajeraciones políticas de otros partidos; el Jeneral Cruz no representa la *revolucion armada*; el Jeneral Cruz y sus partidarios verdaderos, nada tienen que ver con el suceso de la capital: luego el Jeneral debe darse por vencido, y su candidatura queda fuera de com-

bate, ya que esas *cuestiones se zanján con las armas en la mano*. Con tan poderosas razones no es estraño que al fin logre convencernos el periódico de las filas conservadoras, que no representamos cosa alguna ni como amigos, ni como parientes, ni como periódicos del Jeneral Cruz.

Es un error imaginarse que el motin de Santiago ha traído el desaliento para los partidarios del jeneral Cruz. Ese partido está ahora como ántes apoyado en la opinion del pais, que nada tiene de comun con los sucesos aislados de la Capital, y que ha buscado su triunfo en la lei, no en las bayonetas.

¿De buena fe se atreve el *Conservador* a proponer al jeneral Cruz que renuncie su candidatura? No conseguiria eso toda la astucia diplomática del gabinete ¿y quiere el pobre representante del ministerio en Concepcion conseguirlo con tono de maestro en la materia? Ni debemos hacer alto en semejantes sandeces: la opinion de los penquistos no estará jamas a merced de la insensatez del nuevo periódico, encargado de combatir la *barbarie* despedazando a los parientes del jeneral Cruz, y vituperando dos periódicos que están mui dispuestos a defender a sus amigos y sus principios de órden.

Aunque se desee ardientemente la desercion del partido de oposicion, no creemos que tendrán el gusto de verla realizada los conservadores de Concepcion. Pronto veremos si hai *aliados pasados, partidarios netos y amigos de frente*, apesar de todos los motines, de todos los estados de sitio y de todas las persecuciones. No está hundida la candidatura del Jeneral Cruz, ni llegará el caso de tomar la pluma para contentar al *Conservador*, *renegando públicamente nuestros compromisos*.

**El Jeneral Cruz.**

El miércoles pasado ha partido el jeneral Cruz para Santiago, adonde ha sido llamado por el Supremo Gobierno. Debemos esperar de este viaje resultados mui satisfactorios para la causa popular. El jeneral Cruz sabrá conseguir todas las garantías que exigen las actuales circunstancias, sin ceder nada de su dignidad y sin olvidar sus compromisos.

Un numeroso acompañamiento fué a dejar al Jeneral hasta abordo del vapor *Independencia*. Sus amigos de Concepcion no habian pensado que tales manifestaciones servirian para acreditar el *resfrio* o la *indignacion* que les atribuye el *Conservador*. Antes de dejar a Concepcion el Jeneral



dirijió a los Editores de la *Union* la carta que sigue:

Concepcion, mayo 7 de 1851.

Al separarme de la provincia para marchar a la Capital por llamado del Supremo Gobierno, me es grato cumplir con el deber de despedirme de mis amigos de Concepcion y de los departamentos, por medio de su apreciable periódico.

Tengo motivos para creer que mi ausencia no será mui larga; pero cualquiera que sea su duracion, espero que durante ella todos mis amigos sabrán respetar los principios de orden y moderacion que tan dignamente han conservado hasta hoi, desde el dia que quisieron honrarme con la proclamacion de mi candidatura. La provincia de Concepcion debe manifestar a la república, que sabe hacer valer sus derechos sin comprometer a las autoridades encargadas de velar por la tranquilidad pública.

Por indicacion del Gobierno Supremo queda al mando de la provincia el Señor Don Pedro J. del Rio, cuyo nombre es una garantía de orden y de integridad administrativa, por la respetabilidad de que le rodea su acreditada honradez, su patriotismo y sus largos servicios prestados al país.

Aprovecho esta ocasion, SS. EE., para ofrecerme de VV. su obsecuente servidor Q. B. S. M.

José Maria de la Cruz.

SS. EE. de la *Union*.

Es falso, falsísimo que los señores Larrain y Larrain hayan resistido a adherirse a la candidatura Cruz. El *Conservador* repite las palabras del *Mercurio* sin cuidarse mucho de la verdad. Ni los señores referidos ni el jeneral Cruz son necios para negar las influencias privadas en las elecciones populares; lo que se empeñan en destruir todos los partidarios de la libertad del sufragio es la injerencia directa y escandalosa del gobierno en su carácter oficial.

El artículo tomado de la prensa peruana, que el *Conservador* reproduce como el juicio del extranjero sobre las candidaturas Cruz y Montt, si no es un artículo fraguado por el *Mercurio*, que fragua y dice lo que quiere sin pudor, no es está mui lejos que haya sido remitido por algun conservador de acá a otro conservador de allá.

El juicio de la prensa en el extranjero nunca es apasionado sino obedece a alguna influencia oculta. El que escribió ese artículo es un montista; porque la misma razon que pudo haber animado al *Comercio* de Lima para calificar como impopular la candidatura Cruz, por los periódicos ministeriales de Chile, pudo tambien haberlo decidido a presentarla como la candidatura nacional, juzgando por los periódicos de oposicion que le llegan a la vez. Esto se ocurre al mas limitado de los lectores del *Conservador*.

Con las mentiras y las astucias innobles no transijéremos nunca. Recuerde el *Conservador* que hai dos periódicos que no le dejaran resollar cada vez que quiera herir al candidato del Sud y sus amigos.

Leemos en el *Comercio*:

### Derecho de asociacion.

El partido retrógrado pretende aniquilar el derecho de asociacion. Ya ha hecho el ensayo en Santiago y en otros puntos, y ahora levanta la voz en la culta Valparaiso, clasificando toda reunion popular como un abuso.

Las observaciones del órgano ministerial acerca de una reunion celebrada el lunes parecen arrancadas al despecho: establece el ridículo y la calumnia y deduce consecuencias enteramente falsas.

El pueblo siempre ha de permanecer en tutela, segun los principios del *Mercurio*: si se reune a sus amigos debe estar vijilado, ha de pedir licencia a las autoridades. Es imposible que se proponga un fin noble: si esos actos son clandestinos o secretos es señal que tienen por objeto la perpetracion de un crimen.

Con estas reconveniones, idénticas a las de un pedagogo, el pueblo queda condenado a una vijilancia incómoda e injusta. Nunca le será permitido el derecho de delegar la soberanía porque es menor de edad: no puede vivir con sus semejantes, sin perpetrar crímenes horrendos: va a atentar contra la paz pública, puede cometer un delito de lesa nacion, y los empleados públicos deben estorbarlo.

Confesamos nuestra sorpresa. No estabamos preparados para descubrir que en Valparaiso habia jentes tan intolerantes como atrasadas. ¿Cuál es la lei que prohíbe las reuniones populares? ¿Dónde se ha visto que el que convida a sus amigos a un festin o a un baile ha de mantener las puertas a disposicion de los transeuntes y curiosos? ¿Es racional que los que pagan criados y servidores, les pidan licencia para discutir quienes los han de reemplazar?

Si la soberanía viene del pueblo, el que la tiene delegada debe respetar siempre al mandatario: para privarle que explore la opinion de sus amigos, que discuta los intereses de la comunidad es una de las pretensiones mas absurdas del absolutismo.

La desconfianza con que nuestros gobernantes miran estas asociaciones no es mas que un resto del antiguo réjimen. Creen todavia que el pueblo como menor de edad no debe salir de la tutela, que sus acciones nunca van dirigidas al bien; y que en todo tiempo debe vivir reprimido y solitario.

Este proceder no tiene el sentido comun. En lo que menos piensa el partido popular, es en invertir el orden: lo único que preocupa a todos los ánimos es la candidatura popular en oposicion a la que trata de imponer el ministerio.

Tal es el objeto de las reuniones: ambos partidos podrian usar de este derecho: lo mismo los amigos de Montt como de Cruz se hallan en identidad de circunstancias; pero hai una pequeña diferencia: el ministerio con su candidato oficial desea naturalmente triunfar y como le falta la razon, niega el derecho y ocurre a la fuerza.

Por este motivo clasifica de criminales a las reuniones que no le son favorables.

Asi encuentra principios anticuados y máximas anti republicanas para coartar o suprimir el derecho de asociacion.

El que no esté conmigo es mi enemigo, es un axioma de la intolerancia: debemos a la candidatura oficial esta superfetacion del despotismo: la represion en vez de la libertad, las acciones mas legales convertidas en delitos, y todo a pretexto de negar a los amigos del jeneral Cruz que se reunan para proclamarlo como el mas digno de ser elevado al mando supremo de la república.

En estas circunstancias no vemos cómo podria invertirse el orden, ni un fundamento plausible para las declamaciones del órgano ministerial: pero cree que habrá coaccion, porque no permiten la discusion dentro de un recinto, y del hecho de buscar uniformidad en las opiniones, deduce violencia e intimidacion sobre los concurrentes.

Semejante injerencia es lo mas peregrino que hasta ahora hemos visto. Estaba reservado al órgano del quietismo y de la represion, el propagar semejantes máximas.

La asistencia a esa reunion popular es volunta-

ria: los concurrentes profesan las mismas opiniones, no están de ningun modo en disidencia y solo tratan de convenir en los detalles, porque en el fondo del asunto están todos conformes. Hace mucho tiempo que detestan la tiranía, que trabajan por la libertad, y que ansian por la verdadera república.

En esta conformidad existe por consiguiente la armonía y un elemento de orden. ¿Cómo podrian desaparecer las buenas relaciones de los amigos que reunidos tratan de un fin noble, de interés comun? ¿Cuál es la coaccion y la intimidacion que ejerce el ciudadano al reunirse para acordar los medios pacíficos de elegir un presidente?

No lo atinamos: parece que el pobre cerebro del *Mercurio* ha salido de su quicio: levanta fantasmas para tener el gusto de envestirlas, y propone medios que han de producir necesariamente los efectos contrarios.

Han llegado los sucesos a un extremo que toda discusion pública es inútil o perjudicial. Una reunion popular que se propusiese discutir el mérito relativo de los dos candidatos antagonistas podria producir desórdenes y desgracias. Esta discusion no tiene objeto alguno: los diarios han ilustrado suficientemente la opinion y ya se halla el pueblo con pleno conocimiento de causa y en estado de fallar.

No obstante el diario ministerial busca pretextos para estorbar el fallo y pretende renovar la discusion en las masas; pero en este proyecto hai miras subversivas: buscáis el debate en vez de una resolucion definitiva, y haceis dejenerar las asociaciones de amigos y partidarios en un campo de batalla, en donde de las injurias pasarian a las vias de hecho.

Hé aquí la causa de la circunspeccion de los que presidieron la sesion preparatoria que ha merecido vuestra animadversion: los ciudadanos concurrieron al lugar, animados de la misma idea sin miras de desorden: pero temian fundadamente el ser asaltados por sus enemigos y solo dieron entrada a los que ofrecian alguna garantía. Asi mismo no faltaron espías que se deslizaron para llevar sus avisos calumniosos al representante de los principios retrógrados del absolutismo, y a los enemigos del derecho de asociacion.

Afortunadamente vivimos en una ciudad adelantada: su intendente no servirá de instrumento a ese sistema de represion tan recomendado, ni dará el escándalo de coartar los derechos en este puerto concurrido por republicanos y hombres libres de todas las naciones. Las asociaciones populares no tienen por objeto el debatir doctrinas subversivas sino preparar la justa aclamacion que merece el digno candidato proclamado por las provincias del sur.

Si este acto os atemoriza, si veis en él coaccion declaramos que esa pobre cholla empieza a perder el meollo.

Los vejámenes del estado de sitio impuesto a Valparaiso, trastornan la paz de las familias y perpetuan el malestar. Privado el ciudadano del derecho de defensa, solo encuentra seguridad en la fuga: todos temen, no a la justicia sino a la venganza. Un enemigo oculto los asecha y no tienen mas arbitrio que abandonar el hogar.

El señor don Pedro Feliz Vicuña se halla en este caso: en visperas de ausentarse, cree de su deber protestar publicamente de su inocencia: al despedirse de sus amigos recomienda a su familia a la consideracion pública. Por mas sensible que nos sea la presencia de las escenas espantosas que nos rodean, no debemos omitir ninguno de sus episodios: todos ofrecen lecciones profundas para los pueblos y gobiernos, y tarde o temprano han de tocar los corazones simpáticos hasta despertar la humanidad de estos funestos delirios.

El señor Vicuña es un hombre moderado, de patriotismo acrisolado, que ha aprendido a padecer y perdonar en las persecuciones y en el infortunio; quiere el bien para la patria, pero siempre tiene la desgracia de recorrer la misma carrera adversa.

Cuando el orden está asegurado nada masin-



político que la crueldad. Es cierto que la persecucion sirve de escarmiento, pero es preciso antes ser justos y jenerosos. Si ejercéis un poder exajerado, si las pasiones, los odios y los rencores os dominan, el gobierno carece de sana direccion porque se halla sin cabeza.

Estas calamidades no son siempre un mal. De los desastres fisicos como de todos los azótes de la providencia emana el bien moral.

La comunidad del terror y de los padecimientos enjendran la comunidad de buenos oficios y de humanas simpatias.

El señor Vicuña como ciudadano y padre de familia, lleva la conciencia de un acendrado patriotismo; no desfallecerá un momento en sus justas esperanzas de la rejeneracion y la libertad de la patria de sus hijos.

Con estas observaciones insertamos con gusto la carta que ayer nos dirijió.

Señor Redactor:

Me encuentro abordo de la fragata de guerra de S. M. B. *Meandre* porque supe que tras la declaracion del sitio, se me habia ido a buscar con tropa a mi casa. Si la inocencia podia valer en estos tiempos, yo lejos de buscar un asilo, me habria presentado en la prision; pero no he querido dar este gusto a mis enemigos, sabiendo que me costaria un buen invierno en Magallanes. Perseguido por mi patriotismo y contando entre las víctimas de la capital un hijo de 17 años, que solo por odio de mi persona pueden retener en una prision, encontré en la jenerosidad inglesa un testimonio de aprecio y simpatía. El capitan Kempfle, nieto del célebre almirante de este nombre, y toda la oficialidad, me han hecho la mas amistosa acogida, y por conducto de su diario quiero darles mis agradecimientos.

Si el gobierno pretende mi destierro, yo cumpliré con sus deseos, sin pasar antes por prisiones, pontones como en 1846, ni tampoco por esos golpes ni amarraduras que sufren en Santiago mis amigos y parientes. De nuevo voi abandonar mi familia fiado en la Providencia que me protegerá. Yo calculaba que tenia que pasar aun por otra nueva prueba, y queriendo dejarle un apoyo en mis hijos que crecian, los apartaba de toda injerencia política encaminándolos al trabajo; pero ya queda uno en una prision y mi nombre servirá de título a los otros, para que sufran iguales persecuciones. Pero Dios que lee en los corazones, y sabe la pureza de mi patriotismo y los móviles de mis enemigos, al fin me hará justicia.

Mi solo crimen es el haber cooperado a que el pueblo de Valparaiso proclame el 20 del corriente al jeneral Cruz como el candidato popular. El gobierno sin saber el eco que haria la revolucion del coronel Urriola en Valparaiso, no pudo declarar el estado de sitio; pero la candidatura de Montt no tenia siete suscritores, y el jeneral Cruz tuvo en una hora cuatrocientas firmas, y en dos dias mas de libertad habria reunido todos los nombres del pueblo de Valparaiso.—Abordo de la fragata de S. M. B. *Meandre*.

Valparaiso, abril 23 de 1851.

Pedro Feliz Vicuña.

### Recompensa a la lealtad.

Los periodistas ministeriales han perdido el juicio o no comprenden el valor de las palabras.

Un papelucho de la otra imprenta, repartido con profusion, refiere la historia del motin militar de Santiago, tributa el debido homenaje a los que defendieron el orden, pero trata de cobonestar la recompensa de estos servicios importantísimos.

¿Cuál habria sido su suerte a haber continuado la sedicion? Pero cooperaron a suprimirla y quedan muy contentos con haberles dado en cambio los estados de sitio y el réjimen escepcional.

Son muy curiosas sus palabras. ¿Honor esclamar: al pueblo de Santiago, honor repiten, a la guardia nacional de Chile!

Estos elogios son bien merecidos, pero tienen el inconveniente de que sus servicios serán recompensados con la suspension de todas las garantías del ciudadano.

Restablecisteis el orden, contribuisteis al triunfo de las instituciones; tened paciencia: es necesario el estado de sitio y la irresponsabilidad de la dictadura.

En el conflicto del motin bastaron las leyes comunes.

En medio del orden y la paz no se puede gobernar a un pueblo dócil y amigo, sino con el auxilio de los estados de sitio.

Han hecho justicia al pueblo, han reconocido sus virtudes y agregan con toda candidez y verdad.

«El pueblo respondió (a los amotinados) con el mas alto desprecio.

«Los ciudadanos que pertenecian a la guardia nacional corrieron en seguida a tomar sus fusiles en defensa del gobierno.

«A su frente se puso el presidente de la república en persona.

«Desde las tres hasta las diez de la mañana, durante siete largas horas, el que hubiese querido agregarse a los amotinados, pudo hacerlo con toda libertad.

«El pueblo tuvo ocasion de escojer, y escujo bien, decidiéndose por la causa de las instituciones que garanten la libertad, y del orden que afianza la grandeza de la patria.

«A las diez, la guardia nacional unida a los honrados militares que permanieron fieles al honor y al deber, cayeron sobre los revolucionarios, y los hicieron pedazos quedando muerto en la pelea en castigo de su atentado, el mismo jefe de los revoltosos.»

Por cierto que despues de estos actos patrióticos vienen a las mil maravillas las facultades extraordinarias, las prisiones y los destierros!

Hé aqui el premio anunciado a nombre de la gratitud de la nacion!

### La candidatura popular.

Las circunstancias extraordinarias en que nos hallamos, han obstado en que dieseamos oportunamente la noticia de los trabajos iniciados para la proclamacion del candidato popular. Conviene no echarlos en olvido y recordar que el pueblo de Valparaiso preparó la discusion pacifica de los principios electorales por los medios legales, y que no ha participado del motin de Santiago para castigar su adhesion al orden con un estado de sitio; es decir, con la negacion de todo derecho.

El acta aprobada y firmada el domingo es el mejor testimonio que puede ofrecerse de que la causa popular es de principios, y que al fijarse en el jeneral Cruz, lo hace en la persuasion de que respetará el derecho de sufragio y los consejos de la opinion pública, lejitimamente representada.

En la reunion popular del domingo no hubo disconformidad, discusiones sediciosas, ni discursos. Los ciudadanos se limitaron al objeto que tenían en vista; proclamar al mas digno y protestar contra la imposicion de un presidente elegido por la fuerza y segun la corruptela de los veinte años.

### ACTA.

¡VIVA LA REPÚBLICA! ¡VIVA EL DERECHO DE ASOCIACION!

Los habitantes del pueblo de Valparaiso reunidos hoy veinte de abril de 1851, en virtud del derecho de asociacion que las leyes imprescriptibles del hombre les confieren y de la libertad que tienen como ciudadanos, declaran a la faz de la república sostener con sus esfuerzos, con sus relaciones, y con el poder soberano que invisten las convicciones siguientes:

Impedir por todos los medios posibles el triunfo de la candidatura oficial representada en la persona de don Manuel Montt, por emanar del gobierno y ser contraria a la paz y tranquilidad de la república.

Propender y hacer subir por el sufragio sino fuere impedido, coartado o de cualquiera otro modo esclavizado, a presidente de la república al ciudadano jeneral JOSÉ MARIA DE LA CRUZ, porque es el candidato del pueblo, porque ha proclamado

la libertad del sufragio, el ensanche de las municipalidades, y el respeto a las decisiones del cuerpo lejislativo; causas por las que le proclamamos desde hoy por nuestro único candidato.

Trabajar en caso de imposibilitarse la eleccion, por todas las vias legales que la soberania nos confiere, para hacer triunfar nuestra bandera y principios.

Protestamos desde ahora contra todo ataque al derecho de asociacion; protestamos contra toda violencia hecha contra cualquiera de nuestros hermanos, que en el resto de la república fuese ajado por el poder; protestamos, socorrer por los medios que nos fuere posible, al ciudadano que injustamente fuere atacado, en la garantía que la constitucion nos dá; protestamos en fin contra la arbitrariedad, ejercida a nombre de la lei con ofensa y menoscabo del pueblo.

En comprobante de lo que decimos firmamos la presente acta.

(Siguen las firmas.)

### EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE VALPARAISO

A SUS HABITANTES.

¡Habitantes de Valparaiso!

El honor de la patria y nuestras instituciones se han salvado. La guerra civil ha sido ahogada en su orijen y el triunfo de la lei ha venido a tranquilizar los ánimos ajitados por la idea de los dias de luto que esperaban a Chile, hasta hoy el único de los pueblos hispano-americanos que ha salvado el honor de nuestra gloriosa emancipacion.

El Sr. ministro del interior con fecha de ayer me dice lo que sigue:

«Esta mañana ha estallado en esta capital un motin encabezado por el batallon de linea Valdivia. En este momento, que son las once y media del dia, ya queda todo sosegado y rendido el batallon sublevado. Lo pongo en conocimiento de US. para la tranquilidad y cesacion de las alarmas en ese pueblo. A este fin lo comunicará tambien US. a las demas autoridades sin dejar por eso de tomar las medidas de seguridad necesarias.—Dios guarde a US.—Antonio Varas.»

¡Pueblo de Valparaiso! Os felicito con la cordialidad de mi alma, por el triunfo de la lei y el aniquilamiento de la anarquía. Pero me cabe tambien el penoso deber de haceros saber, que el último ataque a las instituciones, ha puesto al gobierno en la amarga precision de dictar medidas enérgicas, proporcionadas a la emergencia de las circunstancias. Una de ellas es, la declaracion en estado de sitio a las provincias de Santiago y Valparaiso, en virtud del siguiente decreto:

«Santiago, abril 20 de 1851.

«En uso de las facultades que me confiere la parte 20 del art. 82 de la Constitucion, y de acuerdo con el consejo de estado, vengo en declarar en sitio las provincias de Santiago y Valparaiso, por el término de CUARENTA Y DOS DIAS que se contarán desde esta fecha.—Manuel Búlnes.—Antonio Varas.»

¡Habitantes de Valparaiso! Orden y respeto a la lei, y en nada os hará conocer que os hallais bajo un réjimen escepcional, vuestro intendente y amigo

MANUEL BLANCO ENCALADA.

Valparaiso, abril 21 de 1851.

### DETALLES SOBRE LA INSURRECCION DE SANTIAGO.

Publicamos a continuacion un acápite de carta de persona imparcial sobre los sucesos de Santiago con que se nos ha favorecido.

«Voi a referirles ahora algo de los sucesos de por acá que nos han tenido a mal traer y que todavía no sabemos a donde vayan a parar los toros. La tropa revolucionaria, amotinada o como quiera Ud. llamarla, se presentó en la plaza como a las cuatro de la mañana a las órdenes del coronel don Pedro Urriola. Constaba del batallon Valdivia y una parte del Chacabuco, tomaron la guardia de la cárcel a muy poca costa y una parte de la misma fuerza se dirijió al batallon número 3 de guardias nacionales donde tambien encontraron alguna resistencia. Lo cierto es que con la



confusion no pudieron maniobrar sobre los puntos importantes que habian podido tomar sin mucha resistencia sino hubiesen perdido tiempo y desalentado a la multitud por la dislocacion en que marchaban.

A las seis de la mañana marchaba Urriola al cuartel de artillería donde lo esperaban mas de tres mil hombres del pueblo que pedian a gritos fusiles. A esa hora se empeñó el ataque que duró por algunas horas, y que dicen los inteligentes fué mal dirigido pagando con la vida Urriola, que se supone fué herido por la espalda. No obstante la pérdida del jefe continuó el ataque al mando del coronel Arteaga, que despues de algun tiempo de combate y viéndose ya sin municiones tuvo que abandonar el triunfo a los enemigos.

Constaba la tropa que sofocó la revolucion de los granaderos de la escolta, de la artillería y una parte de la guardia nacional que combatió admirablemente. No así los granaderos que volvieron cara tres veces y fueron derrotados vergonzosamente con su comandante a la cabeza por hombres del pueblo a medio armar, y despues del triunfo fueron los primeros en maltratar a los vencidos llevandolos atados del cuello en la cincha del caballo y atropellando jente por las calles.

Se dice que los muertos pasaron de 50 y los heridos pasan de 100.

Al principiarse la revolucion fueron puestos en libertad los presos de Aconcagua que se corre han reunido montoneras de a 100 y 200 hombres y andan a los alrededores de Santiago.

Será mui de temer que estas revueltas continúen.

Ahora todo parece concluido y aunque hoy hai un estado aparente de tranquilidad, los ánimos se conservan mui exaltados hai temor en la jeneralidad.

De casas saquedas y de males hechos por la multitud no se dice nada hasta ahora.»

En una carta de Santiago de ayer, leemos lo siguiente:

«La calma está restablecida en Santiago; pero la opinion aunque impuesta despues de un triunfo a sangre y fuego, es hostil al gobierno y la simpatía ha quedado para las víctimas. El gobierno teme mucho: mientras no vea mas despejado el horizonte no estará tranquilo. La opinion de los hombres mas sérios, los que distan mucho de aprobar las vias de hecho, es que Chile ha dado el primer paso en el camino de la revolucion. El tiempo lo dirá.

«En estos días se han hecho muchas prisiones que segun dicen pasan de ochenta. Entre los presos se encuentran las siguientes personas conocidas: don Tadeo Quesada, don Benjamin Vicuña, don Vicente Vial, Herrera, don Diego Tagle, don Rafael y don Manuel Bilbao, y Urizar Garfias que fué aprehendido en la plazuela de la Merced hablando con el jeneral Pinto.

Don Bruno Larrain fué tambien arrestado y conducido, con los brazos atados, a golpes por los agentes de policía a la prision.

Ayer tuvo lugar un suceso que ha escitado la indignacion jeneral. La policía sin respetar el luto del coronel Urriola allanó la casa de su viuda para buscar a don Anjel Prieto y Cruz, hijo político del difunto coronel. La mujer de Prieto, hija de Urriola, jóven interesante y que ha heredado algo del espíritu de su padre, recibió a los esbirros en la escalera, y con la cabellera suelta. En actitud sublime, llena de emociones y con una voz enérgica y conmovida les gritó:—«Fuera de aquí infames, asesinos de mi padre! Despues de haber asesinado a mi padre tambien quereis asesinar a mi marido! «Los esbirros no se atrevieron a proseguir adelante, y retrocedieron avergonzados de su vil comision!

Se han registrado muchas casas sin allanamiento previo, como las de don Marcial Gonzales, Bilbao y otras.

En Valparaiso fué ayer aprehendido el comandante Hinojosa por una partida de diez agentes de policía y andan buscando a otras personas.

Leemos en el Progreso:

Nos hemos propuesto esperar que estén publicados todos los documentos que dicen relacion con los sucesos de la municipalidad para tratar las diversas cuestiones a que dan lugar; quereamos valernos de antecedentes reconocidos como verdaderos por nuestros adversarios para poner de manifiesto, todo lo que de absurdo i atentatorio tiene el proceder del gobierno i de sus agentes.

Pero la espera que nos damos no nos impide dar noticia al público de los nuevos sucesos que ocurren.

Por decreto supremo fué suspendido de las funciones de rejidor, i sometido a juicio el secretario de la municipalidad don Anjel Prieto.

Sirve de fundamento a esa resolucion, la denegacion que hizo de los registros municipales, encomendados a la municipalidad por la lei de elecciones.

Esa arbitraria resolucion, última palabra de un despotismo que por nada se detiene, debe haber hecho conocer a los que ménos apercibidos parecian estar de los propósitos del gobierno, que hasta las apariencias de la legalidad con que la arbitrariedad solia disfrazarse le parecen ya engorrosas.

Los hombres del poder van derecho a su objeto, despotizar al pais para darle un sucesor a Búlnes capaz de conservar el réjimen a cuya sombra medran. En ese camino nada los detendrá; lo que no haga la intriga, la mentira, el fraud, el prevaticato, lo consumará la fuerza.

Los que se decian partidarios del órden, lo comprometen séria e incesantemente, para salir abante en su aventura política.

El pais desde Atacama hasta el Archipiélago, se reciente por efecto de los manejos que se ponen en juego para coartar la libertad electoral, para matar el espíritu de independendencia.

En esa lucha entre la fuerza i el derecho todo padece; los cuerpos constitucionales, las guardias cívicas, la justicia, la industria, los ciudadanos que anhelaban mantenerse estraños a la guerra social promovida por las usurpaciones del poder.

Los muelles sobre que la sociedad jira están prontos a romperse por la violencia con que las cosas son impelidas.

En tan críticos momentos los amigos del órden se harian cómplices de la anarquía, que el poder provoca; sino hicieran un poderoso esfuerzo para derribar al ministerio de pandilla, que invadiendo para hacer su negocio, todo lo perturba.

El rejidor Prieto despues que recibió el oficio en que el gobierno le suspendia i lo sometia a juicio, se fué a la municipalidad, que estaba citada para tratar anoche la acusacion que contra el intendente habia interpuesto.

Presidia el rejidor Fontecilla.

Luego que Prieto espuso en breves i comedidas palabras lo que habia ocurrido, el presidente interino de la corporacion dijo, que habiéndose encausado al secretario Prieto no podia tener lugar la acusacion.

El señor Errázuriz hizo presente, que habiendo interpuesto la acusacion ántes de que el gobierno librase su atentatoria resolucion, debia el cabildo ocuparse del asunto para que habia sido convocado.

Fontecilla le replicó con dos palabras vertidas en estilo de taberna. Está suspendido el acusador, no puede conocerse de la acusacion.

Pues señores dijeron a la vez Gonzales i Errázuriz, puesto que se alega esa razon hacemos nuestra la acusacion, i se pusieron de pié para ir a suscribirla.

Entónces Fontecilla dijo, se levanta la sesion.

Despues tuvo lugar una escena en que Errázuriz i Gonzales le dieron en rostro a Fontecilla con la arbitrariedad de su resolucion.

SOCIEDAD PATRIÓTICA

del Temé.

Tomé, mayo 3 de 1851.

Remitimos a VV. una copia, continuacion de

las personas que han suscrito últimamente, análoga a las que firmaron el acta que la Sociedad de que somos encargados levantó el dieziocho de febrero del presente año, proclamando por candidato para presidente de la República en el próximo período constitucional, al digno y benemérito señor Jeneral D. José Maria de la Cruz.

Dios guarde a VV.

Juan Ferrer—Juan de Dios Maldonado—José Manuel Saavedra—J. C. Cuevas—J. A. Enriquez.

A los SS. Directores de la Sociedad Patriótica de Concepcion. Los nombres de las personas casi todos calificadas que han firmado últimamente, son los siguientes:

- |                                   |                         |
|-----------------------------------|-------------------------|
| D. Luciano Camaño.                | D. Juan Manuel Cerna.   |
| » José Cerna.                     | » Fernando Cerna.       |
| » Jerónimo Carrera.               | » José Camaño.          |
| » Nicolas Camaño.                 | » Florentino Camaño.    |
| » Hermenejildo Camaño             | » José Bonifacio Cerna. |
| » Juan Camaño.                    | » Antonio Ramírez.      |
| » Casimiro Camaño.                | » Antonio Fierro.       |
| » José Ant. Camaño.               | » Gregorio Carte.       |
| » Eusebio Lara.                   | » Francisco Zapata.     |
| » José Obiedo.                    | » Lauriano Moscoso.     |
| » Marcos Caro.                    | » José Acuña.           |
| » Juan de Dios Caro.              | » Tomas Saavedra.       |
| » Justo de la Cerna.              | » Domingo Saavedra.     |
| » Felipe Acebedo.                 | » José Antonio Carte.   |
| » Pablo Rodriguez.                | » Juan de D. Gutierrez. |
| » Cipriano Donoso.                | » Maximiano Sisternas.  |
| » José M. <sup>a</sup> Rodriguez. | » José Manuel Chabur.   |
| » Sevandido Caro.                 | » José Miguel Vega.     |
| » José Maria Carte.               | » Matias Salazar.       |
| » Bonifacio Camaño.               | » José T. de la Fuente. |
| » Eduardo Cerna.                  | » Luis Lucanos.         |

Es copia del orijinal que existe en mi poder lo que me refiero.

Juan C. Cuevas, secretario.

AVISOS.

Para Valparaiso.



La barca BELLAVISTA saldrá el dia 17 del presente mes. Por pasaje veanse en esta o en el Tomé con—

Guillermo G. Délano y Ca. Concepcion, mayo 9 de 1851.

CONCIERTO.

El concierto anunciado para el domingo 4 de mayo, tendrá lugar el domingo 11 del corriente si el tiempo lo permite.



Se fleta para cualquier punto de la costa del pacífico, el hermoso bergantin goleta americano QUARTER BELL, del porte de 200 toneladas. Para tratar veanse con su consignatario—

G. D. Jones.

Al público.

Se previene al público que se han perdido dos vales de trigo depositado en el molino California del Tomé, uno de 48 fanegas perteneciente a don Pedro Poblete, y el otro de dos fanegas, dado a don Agustin Vidal, entregados ámbos por el capataz Tomas Ortega.

Dichos vales quedan desde la fecha sin ningun valor, habiéndose prevenido su pérdida a la bodega correspondiente. La persona que los hallare recibirá una gratificacion de seis pesos, entregándolos en Concepcion a don Manuel Zerrano, y en Chillan a don Pedro Poblete.

Juan Francisco del Valle.